

PROMULGA ACUERDO N° 171 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, QUE APRUEBA POSTERGAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL PARA EL GIRO DE CABARET CLASIFICACION LETRA "D" DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

DECRETO EXENTO 28.1579 /2022

RECOLETA,

28 SET. 2022

VISTOS:

1. Presentación del Interesado Ingreso N° 34933 de fecha 19.10.2021 y N° 36385 de fecha 06.05.2022 que solicita patente de alcohol con giro de "Cabaret" clasificación letra "D" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con dirección Loreto N° 480.
2. Resolución N° 2113516883 de fecha 04.11.2021, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la región Metropolitana, de cambio de razón social de la Resolución N° 26393 (29.11.2019) a nombre de Sociedad Comercial O.O.S. S.A.
3. Certificado de Recepción definitiva de obras de edificación N° 15, de fecha 22.09.2021, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta
4. Informe inspectivo N° 42 favorable de fecha 21.10.2021, con los resultados de fiscalización y fotografías.
5. Ficha de inspección de patentes de fecha 22.10.2021, con factibilidad.
6. Ord. N° 2100/33 de fecha 29.10.2021, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaria de carabineros de Recoleta.
7. Carta N° 398 de fecha 18.05.2022 a la Junta de vecinos Patronato, UV 34 solicitando la opinión respecto a la instalación de dicho establecimiento.
8. Ord. N° 30/387/22 de fecha 10.06.2022, emitido por Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta, en el cual informa favorables las condiciones de funcionamiento del inmueble.
9. Memorándum N° B-92 de fecha 20.06.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para solicitud de patente de alcohol de giro Cabaret clasificación letra "D", con dirección en Loreto N° 480.
10. Memorándum N°300, de fecha 30.06.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que es factible continuar con el trámite de las patentes de alcohol.
11. Certificado N°187 de fecha 01.07.2022 mediante el cual, la Directora (S) de Atención al Contribuyente, certifica que a la fecha no se ha recepcionado opinión de la Junta de vecinos Patronato UV 34, según carta enviada N° 398 de fecha 18.05.2022, de la Dirección de Atención al Contribuyente.
12. Certificado N°186 de fecha 01.07.2022 mediante el cual, la Directora (S) de Atención al Contribuyente, certifica que a la fecha no se ha recepcionado respuesta la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta. Del Ord. N°2100/33 de fecha 29.10.2021, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta.
13. Memorándum N° C-32 de fecha 04.07.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación.
14. Memorándum N° 453, de fecha 12.07.2022, de la Dirección de Control al Director de Atención al Contribuyente, el que señala que no se otorga visación, por falta de antecedentes.
15. Memorándum N° C-41 de fecha 08.08.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control, subsanando las observaciones realizadas, para su visación.
16. Memorándum N° 521, de fecha 12.08.2022 de la Dirección de Control al Director de Atención al Contribuyente, el que señala se otorga visación para la continuidad del trámite del contribuyente.
17. Memorándum N° A-04 de fecha 18.08.2022 del Depto. de Patentes Comerciales al Depto. de Promoción Comunitaria, solicitando realizar encuesta a los vecinos de la Unidad Vecinal N° 34, para la solicitud de Patentes de Alcohol a nombre de SOC. COMERCIAL O.O.S.SPA., Rut 76.008.266-K, ubicada en Loreto N° 480.
18. Encuesta Realizada a los vecinos de la Unidad Vecinal 34.
19. Carta N° 495 de fecha 05.09.2022, dirigida la Junta de vecinos Patronato UV 34, en la cual se solicita opinión para la solicitud de reconsideración de la patente de alcohol de giro "RESTAURANT DE TURISMO", letra "I" de la ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, en la dirección LORETO N° 460, a nombre de OLHABERRY

OVALLE BENJAMIN. La cual no fue renovada según Acuerdo N°10 de fecha 18 de enero de 2022 del concejo municipal.

Solicitud de reconsideración de la patente de alcohol de giro "RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO", letra "C" de la ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, en la dirección BUENOS AIRES N° 230, a nombre de SOC. COMERCIAL O.O.S.SPA. La cual no fue renovada según Acuerdo N°122 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 12 de julio del año 2022.

Solicitud de patente de alcohol giro "CABARET" clasificación letra "D", ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, en la dirección LORETO N° 480, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL O.O.S. SPA.

20. Memorandum N°E-37 de fecha 06.09.2022, del Depto. de Patentes Comerciales al Director de Administración y Finanzas, para poner en conocimiento del próximo concejo municipal
21. Acuerdo N° 171 de fecha 13.09.2022 el cual aprueba postergar la solicitud de patente de alcohol giro Cabaret letra D) art. 3° de la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas al contribuyente "Sociedad Comercial O.O.S. SPA" rut 76.008.266-k, para funcionar en calle Loreto N° 480 Recoleta, en consideración a que el concejo municipal requirió a la dirección de administración y finanzas mayores antecedentes relacionados con la opinión de la junta de vecinos, teniendo en consideración que la ley N°21.487 de fecha 02 de septiembre de 2022 prorrogó nuevamente la vigencia de los directorios de las juntas de vecinos".
22. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 - 2024.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 171 de fecha 13.09.2022 el cual aprueba postergar la solicitud de patente de alcohol giro Cabaret letra D) art. 3° de la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas al contribuyente "Sociedad Comercial O.O.S. SPA" rut 76.008.266-k, para funcionar en calle Loreto N° 480 Recoleta, en consideración a que el concejo municipal requirió a la dirección de administración y finanzas mayores antecedentes relacionados con la opinión de la junta de vecinos, teniendo en consideración que la ley N°21.487 de fecha 02 de septiembre de 2022 prorrogó nuevamente la vigencia de los directorios de las juntas de vecinos".

2. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GLC/LCQ/dvm
IDDOC/2004227



Daniel Jadue Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N° 171 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, QUE APRUEBA POSTERGAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL PARA EL GIRO DE CABARET CLASIFICACION LETRA "D" DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

DECRETO EXENTO 1579 /2022

RECOLETA,

28 SET. 2022.

VISTOS:

1. Presentación del Interesado Ingreso N° 34933 de fecha 19.10.2021 y N° 36385 de fecha 06.05.2022 que solicita patente de alcohol con giro de "Cabaret" clasificación letra "D" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con dirección Loreto N° 480.
2. Resolución N° 2113516883 de fecha 04.11.2021, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la región Metropolitana, de cambio de razón social de la Resolución N° 26393 (29.11.2019) a nombre de Sociedad Comercial O.O.S. S.A.
3. Certificado de Recepción definitiva de obras de edificación N° 15, de fecha 22.09.2021, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta
4. Informe inspectivo N° 42 favorable de fecha 21.10.2021, con los resultados de fiscalización y fotografías.
5. Ficha de inspección de patentes de fecha 22.10.2021, con factibilidad.
6. Ord. N° 2100/33 de fecha 29.10.2021, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaria de carabineros de Recoleta.
7. Carta N° 398 de fecha 18.05.2022 a la Junta de vecinos Patronato, UV 34 solicitando la opinión respecto a la instalación de dicho establecimiento.
8. Ord. N° 30/387/22 de fecha 10.06.2022, emitido por Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta, en el cual informa favorables las condiciones de funcionamiento del inmueble.
9. Memorándum N° B-92 de fecha 20.06.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para solicitud de patente de alcohol de giro Cabaret clasificación letra "D", con dirección en Loreto N° 480.
10. Memorándum N° 300, de fecha 30.06.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que es factible continuar con el trámite de las patentes de alcohol.
11. Certificado N° 187 de fecha 01.07.2022 mediante el cual, la Directora (S) de Atención al Contribuyente, certifica que a la fecha no se ha recepcionado opinión de la Junta de vecinos Patronato UV 34, según carta enviada N° 398 de fecha 18.05.2022, de la Dirección de Atención al Contribuyente.
12. Certificado N° 186 de fecha 01.07.2022 mediante el cual, la Directora (S) de Atención al Contribuyente, certifica que a la fecha no se ha recepcionado respuesta la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta. Del Ord. N° 2100/33 de fecha 29.10.2021, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaria de Carabineros de Recoleta.
13. Memorándum N° C-32 de fecha 04.07.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación.
14. Memorándum N° 453, de fecha 12.07.2022, de la Dirección de Control al Director de Atención al Contribuyente, el que señala que no se otorga visación, por falta de antecedentes.
15. Memorándum N° C-41 de fecha 08.08.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control, subsanando las observaciones realizadas, para su visación.
16. Memorándum N° 521, de fecha 12.08.2022 de la Dirección de Control al Director de Atención al Contribuyente, el que señala se otorga visación para la continuidad del trámite del contribuyente.
17. Memorándum N° A-04 de fecha 18.08.2022 del Depto. de Patentes Comerciales al Depto. de Promoción Comunitaria, solicitando realizar encuesta a los vecinos de la Unidad Vecinal N° 34, para la solicitud de Patentes de Alcohol a nombre de SOC. COMERCIAL O.O.S.SPA., Rut 76.008.266-K, ubicada en Loreto N° 480.
18. Encuesta Realizada a los vecinos de la Unidad Vecinal 34.
19. Carta N° 495 de fecha 05.09.2022, dirigida la Junta de vecinos Patronato UV 34, en la cual se solicita opinión para la solicitud de reconsideración de la patente de alcohol de giro "RESTAURANT DE TURISMO", letra "I" de la ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, en la dirección LORETO N° 460, a nombre de OLABERRY



OVALLE BENJAMIN. La cual no fue renovada según Acuerdo N°10 de fecha 18 de enero de 2022 del concejo municipal.

Solicitud de reconsideración de la patente de alcohol de giro "RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO", letra "C" de la ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, en la dirección BUENOS AIRES N° 230, a nombre de SOC. COMERCIAL O.O.S.SPA. La cual no fue renovada según Acuerdo N°122 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 12 de julio del año 2022.

Solicitud de patente de alcohol giro "CABARET" clasificación letra "D", ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, en la dirección LORETO N° 480, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL O.O.S. SPA.

20. Memorandum N°E-37 de fecha 06.09.2022, del Depto. de Patentes Comerciales al Director de Administración y Finanzas, para poner en conocimiento del próximo concejo municipal
21. Acuerdo N° 171 de fecha 13.09.2022 el cual aprueba postergar la solicitud de patente de alcohol giro Cabaret letra D) art. 3° de la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas al contribuyente "Sociedad Comercial O.O.S. SPA" rut 76.008.266-k, para funcionar en calle Loreto N° 480 Recoleta, en consideración a que el concejo municipal requirió a la dirección de administración y finanzas mayores antecedentes relacionados con la opinión de la junta de vecinos, teniendo en consideración que la ley N°21.487 de fecha 02 de septiembre de 2022 prorrogó nuevamente la vigencia de los directorios de las juntas de vecinos".
22. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 171 de fecha 13.09.2022 el cual aprueba postergar la solicitud de patente de alcohol giro Cabaret letra D) art. 3° de la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas al contribuyente "Sociedad Comercial O.O.S. SPA" rut 76.008.266-k, para funcionar en calle Loreto N° 480 Recoleta, en consideración a que el concejo municipal requirió a la dirección de administración y finanzas mayores antecedentes relacionados con la opinión de la junta de vecinos, teniendo en consideración que la ley N°21.487 de fecha 02 de septiembre de 2022 prorrogó nuevamente la vigencia de los directorios de las juntas de vecinos".
2. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.
FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAF
DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL
OF DE PARTES

GLC/CO/dvm
IDDOO/2004227



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

